Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

CONTRATO Nº 10/2023
CD N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS, CON CRITERIOS SUSTENTABLES", CON ID Nº 430114.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NARANJAL**, domiciliada en ubicado Av. Yvyrapyta y 3 de Mayo, Nº 2011, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Ing. EDOARD SCHAFFRATH**, con Cédula de Identidad Nº 2.358.433, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la **Lic. GUILLERMO ORTIZ**, con Cédula de Identidad Nº 4.921.968 Secretario General, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **IMPRESIÓN GROUP S.A.**, con RUC Nº 80068118-5, domiciliada, Cuidad San Cristóbal, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **RENATO LUIS ANDOLFATO FICAGNA**, con Cédula de Identidad N° 3.729.649, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **" CONTRATO DE COMPRAVENTA "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del contrato**

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS, CON CRITERIOS SUSTENTABLES.

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **430114.**

4. **Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2023, convocado por la Municipalidad de Naranjal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 232/2023 de fecha 27/04/2023.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

IMPRESIÓN GROUP S.A.
RUC: 80068118 - 5
SAN CRISTÓBAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los Bienes

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total Cantidad Mínima	Monto total Cantidad Máxima
1	12171703-001	Tinta negra para Impresora HP Dj 2130	Unidad	UNIDAD	15	30	95.000	1.425.000	2.850.000
2	12171703-003	Tinta a color para Impresora HP Dj 2130	Unidad	UNIDAD	15	30	95.000	1.425.000	2.850.000
3	12171703-001	Tinta negra p/Epson L 3110	Unidad	UNIDAD	10	20	95.000	950.000	1.900.000
4	12171703-003	Tinta color p/Epson L 3110	Unidad	UNIDAD	15	30	95.000	1.425.000	2.850.000
5	12171703-003	Tintas color p/Epson L 3140	Unidad	UNIDAD	5	10	95.000	475.000	950.000
6	12171703-001	Tinta negra p/Epson L 3150	Unidad	UNIDAD	10	20	95.000	950.000	1.900.000
7	12171703-003	Tinta color p/Epson L 3150	Unidad	UNIDAD	15	30	95.000	1.425.000	2.850.000
8	12171703-003	Tinta color p/Epson L 3250	Unidad	UNIDAD	20	40	95.000	1.900.000	3.800.000
9	12171703-001	Tinta negra p/Epson L 3250	Unidad	UNIDAD	10	20	95.000	950.000	1.900.000
10	44121621-9990	Tintas para almoadilla azul	Unidad	UNIDAD	5	10	32.000	160.000	320.000
11	44103103-005	Tonner para impresora Brother 2360	Unidad	UNIDAD	1	2	628.100	628.100	1.256.200
12	44103103-005	Tonner para impresora Brother DCP- 8155 DN Printer	Unidad	UNIDAD	1	2	1.166.000	1.166.000	2.332.000
13	44103103-005	Tonner para impresora Brother HI 2270 DW	Unidad	UNIDAD	1	2	700.000	700.000	1.400.000
14	43201827-001	Batería de Drone	Unidad	UNIDAD	2	4	505.000	1.010.000	2.020.000
15	44122015-004	Bibliorato tamaño oficio lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	225	450	20.400	4.590.000	9.180.000
16	14111507-002	Resma de hoja A4	Unidad	UNIDAD	200	400	36.500	7.300.000	14.600.000
17	14111507-003	Resmas hoja oficio	Unidad	UNIDAD	75	150	38.500	2.887.500	5.775.000
18	44121618-9998	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	10	20	7.600	76.000	152.000
19	44112005-003	Agenda 2023	Unidad	UNIDAD	5	10	38.500	192.500	385.000
20	44122104-003	Binder Clips mariposa tamaño grande	Unidad	CAJA	13	25	5.000	65.000	125.000
21	44122104-002	Binder Clips mariposa tamaño mediano	Unidad	CAJA	13	25	4.500	58.500	112.500

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

IMPRESIÓN GROUP S.A.
RUC: 80068118 - 5
SAN CRISTÓBAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

22	44122104-001	Binder Clips mariposa tamaño chico	Unidad	CAJA	13	25	4.000	52.000	100.000
23	14111514-001	Block de pagares	Unidad	UNIDAD	18	35	3.800	68.400	133.000
24	14111514-001	Block de recibos	Unidad	UNIDAD	18	35	3.800	68.400	133.000
25	44121704-9997	Bolígrafo común negro	Unidad	UNIDAD	80	150	1.360	108.800	204.000
26	44122107-9997	Carga de presilladora	Unidad	UNIDAD	80	150	2.530	202.400	379.500
27	44122011-001	Carpeta archivadora plástica	Unidad	UNIDAD	80	150	2.900	232.000	435.000
28	31201517-9996	Cinta ancha	Unidad	UNIDAD	80	150	10.500	840.000	1.575.000
29	44122104-9999	Clip para papel tamaño 2/0	Unidad	PAQUETE	80	150	2.850	228.000	427.500
30	43201827-001	Disco Duro Portátil 500 GB	Unidad	UNIDAD	2	3	365.100	730.200	1.095.300
31	44121714-9997	Gomitas para dinero (paquete)	Unidad	PAQUETE	8	15	9.600	76.800	144.000
32	44122107-9997	Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	80	150	2.530	202.400	379.500
33	14111514-001	Notas adhesivas transparentes, stiker Bloc fino	Unidad	UNIDAD	18	35	4.100	73.800	143.500
34	14111514-001	Notas adhesivas transparentes, stiker Bloc grueso	Unidad	UNIDAD	23	45	7.200	165.600	324.000
35	44101716-9995	Perforadoras 50 hojas	Unidad	UNIDAD	8	15	38.100	304.800	571.500
36	43202005-006	Pendrive 8 GB	Unidad	UNIDAD	13	25	39.100	508.300	977.500
37	44121708-9991	Resaltador verde	Unidad	UNIDAD	5	10	4.500	22.500	45.000
38	44121708-9991	Resaltador naranja	Unidad	UNIDAD	8	15	4.500	36.000	67.500
39	55121606-004	Rótulos para biblioratos	Unidad	UNIDAD	13	25	1.200	15.600	30.000
40	44122034-001	Separadores para bibliorato	Unidad	UNIDAD	30	55	1.000	30.000	55.000
41	44121506-005	Sobres tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	50	100	1.100	55.000	110.000
Total por cantidades								**33.779.600**	**66.837.500**

El monto cantidad mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 33.779.600** (guaraníes treinta y tres millones, setecientos setenta y nueve mil, seiscientos) y el monto cantidad máximo es de: Gs. **66.837.500** (guaraníes sesenta y seis millones, ochocientos treinta y siete mil y quinientos).-

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★

IMPRESIÓN GROUP S.R.L.
RUC: 80068118 - 5
SAN CRISTÓBAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★

carta de invitación.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2023.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de servicios

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

IMPRESIÓN GROUP S.A.
RUC: 80068118 - 5
SAN CRISTÓBAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

14. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Naranjal República del Paraguay al día 02 mes mayo y año 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Secretaria General

Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor.

RENATO LUIS ANDOLFATO FICAGNA
Representante Legal
IMPRESIÓN GROUP S.A

IMPRESIÓN GROUP S.A.
RUC: 80068118 - 5
SAN CRISTÓBAL